



www.mutualser.org

NIT: 806008394-7

Asignaciones permanentes

La ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS reinvertirá durante el año gravable 2020 la totalidad del beneficio neto o excedente obtenido durante el ejercicio del año gravable 2019, por tanto, no existen asignaciones permanentes susceptibles a informar durante el año gravable 2019.

Así mismo, se ratifica que no existen asignaciones permanentes de años gravables anteriores que sean objeto de discriminación.

Galo Viana Muñoz

C.C.: 18.935.330

Representante Legal

¡Atención sin tanta vuelta!

Barrio La Concepción, Carretera Troncal No. 71 B - 105, Teléfono: (5) 651 70 03.
Línea permanente de atención al usuario 01 8000 1168 82 / E-mail: mutualser@mutualser.org
Cartagena de Indias